

**INFORME EJECUTIVO**

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Febrero 2015
Código de Proyecto	6.12.01
Denominación del Proyecto	Balance General de la Ciudad Ejercicio 2010
Período examinado	Año 2010
Objeto de la auditoría	Balance General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 31-12-10 y Estado de Resultados del ejercicio 2010.
Unidad Ejecutora	Dirección General de Contaduría (Nº 613)
Objetivo de la auditoría	Dictaminar sobre el Balance General y Estado de Resultados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que integran la Cuenta de Inversión del ejercicio 2010.
Alcance	<p>Abarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el análisis de la consistencia de los saldos expuestos en el Balance General y Estado de Resultados con el resto de la información contenida en la Cuenta de Inversión 2010;</li> <li>b) el seguimiento de las observaciones relevantes del Proyecto Nº 6.11.01;</li> <li>c) el examen de la valuación de algunos rubros mediante la aplicación de diferentes procedimientos de auditoría.</li> </ul>
Período de desarrollo de las tareas de auditoría	Entre julio y septiembre de 2012, enero a febrero de 2013 y agosto y septiembre del mismo año.
Limitaciones al alcance	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- En materia de Estado de flujo de efectivo de la Administración Central (EFEAC), se consideraron provisorias, las cifras emitidas por el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), ya que se verificó la carga de registros con posterioridad a la publicación de la Cuenta de Inversión 2010. En consecuencia, dicho documento tampoco se consideró definitivo.</li> <li>2.- No fue posible: garantizar la integridad de los conceptos y partidas que integran el stock de deuda; precisar, en magnitudes significativas de la muestra seleccionada, los saldos de proveedores y contratistas en los casos en que se presentaron diferencias entre los datos de la Cuenta de</li> </ul>

	<p>Inversión y listados provenientes del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera- SIGAF); evaluar el impacto económico de las deudas eventuales originadas en juicios en trámite al 31-12-10 en los que la Ciudad es parte demandada, ni determinar la razonabilidad e integridad de los reclamos mutuos entre el Gobierno Nacional y el local.</p> <p>3.- No fue factible determinar la correcta valuación de la cuenta “Deudores tributarios” ya que, los montos de facturación del ejercicio y saldos adeudados por los contribuyentes al 31-12-10 que fueron proporcionados por la Administración General de Ingresos Públicos (AGIP) difieren del reporte remitido, por el mismo Organismo a la Dirección General de Contaduría (DGCG), para la registración de dichos datos en el sistema de contabilidad.</p> <p>4.- No se pudo confirmar la integridad de las cuentas “Edificios e Instalaciones de Dominio Público” y “Rodados”, pues no es posible conciliar la información proveniente de las distintas fuentes consultadas.</p>
<p>Aclaraciones Previas</p>	<p>El presente trabajo se ha desarrollado considerando el siguiente <b>marco normativo</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley N° 70 (art. 59);</li> <li>✓ Decreto Reglamentario N° 1.000 (art. 31, inc.1);</li> <li>✓ Disposición N° 31-DGAC-03.</li> <li>✓ En forma supletoria: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución N° 25/95 de la Secretaría de Hacienda de la Nación;</li> <li>▪ Resoluciones Técnicas de la FACPCE (N° 8/87 y sus modificatorias, N° 16/00 y 17/00).</li> </ul> </li> </ul>
<p>Observaciones principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Con relación al marco normativo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>No se ha dictado normativa</b> de aplicación específica para el ámbito de la Ciudad en materia de valuación y exposición de los rubros que conforman el Balance General de la Administración Central y sobre consolidación de la información del Sector Público y cálculo del valor patrimonial proporcional.</li> <li>▪ No existen manuales de <b>cuentas</b> o similares.</li> </ul> </li> <li>✓ <b>Sobre los estados contables en general</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>No se presentan estados contables comparativos</b>, situación que ya había sido observada con motivo de auditorías anteriores.</li> <li>▪ El <b>SIGAF</b> permite la carga de registros con fecha posterior al cierre de la Cuenta de Inversión, situación que torna provisorias las cifras consultadas.</li> <li>▪ <b>No se efectuó la regularización contable</b> correspondiente por los saldos</li> </ul> </li> </ul>

provenientes de operaciones previas al 01-01-2006. Esta observación ya ha habido sido manifestada en dictámenes anteriores.

- No se contabiliza al cierre del ejercicio, la existencia de **bienes de consumo** que no fueron utilizados.

✓ **Sobre el Estado de Situación Patrimonial**

▪ **Disponibilidades:**

- No se explica en Nota a los estados contables, las razones que justifican la aplicación de **diferentes criterios de exposición** en el Balance General y el EFEAC para idénticas cuentas. Las mismas, que ascienden a \$ 48.504.257,80, están caracterizadas como Créditos y Disponibilidades respectivamente o bien, expuestas como diferentes cuentas del rubro bajo análisis.
- La cuenta **Caja** (\$ 47.596,80) no representa la totalidad de tenencia de efectivo disponible en el Gobierno de la CABA, ya que su saldo sólo comprende el Fondo Fijo de la Dirección General de Tesorería, no exponiéndose los montos que se encuentran en poder del resto de las reparticiones.
- No fue posible determinar la totalidad de cuentas corrientes del **Banco** de la Ciudad de Buenos Aires (BCBA) en las que el Gobierno de la CABA es titular.
- No se informa en Nota a los estados contables la modificación en el criterio de exposición, con relación al saldo en poder de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE) en la cuenta N° 1.1.1.02.04 (**Cuenta N° 21105- SUBTE**) que, para el ejercicio 2009, ascendía a \$ 1.288.078,68 y en el 2010 no presenta saldo alguno.
- No fue regularizada al cierre del ejercicio, y por las diferencias susceptibles de ajustes, la cuenta contable N° 1.1.1.02.06 (**Cuenta única del Tesoro-CUT**) con el extracto bancario (cuenta N° 25.809/6): ingresos por \$ 2.067,48; egresos por \$ 71.186,07 y diferencia entre saldo contable y bancario del ejercicio 2009 por \$ 496.080,05.
- No se ha efectuado la regularización contable de los saldos provenientes de operaciones anteriores al 01-01-10 de los **Fondos con cargo a rendir cuenta** (\$ 55.898.467,65). Dado que el 71,25% del saldo está conformado por conceptos de los años 2005, 2007, 2008 y 2009, deberían ser expuestas como “Cuentas a cobrar” o “Ajustes de ejercicios anteriores”.

▪ **Inversiones:**

- No se exhiben al cierre de ejercicio:
  - a) los intereses devengados (\$ 5.975.574) de los fondos invertidos en Plazos fijos (cuenta **Inversiones temporarias**);
  - b) la renta devengada y no cobrada al 31-12-10 (\$15.341.337) por los fondos invertidos en LEBAC's (cuenta **Títulos y valores**).
  
- No se expone razonablemente en **Aportes y participaciones de capital**, (Inversiones a largo plazo por \$ 7.022.097.777,82), el Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de los entes en los que el Gobierno de la CABA posee participación mayoritaria, ya que no todas las empresas presentan sus balances en tiempo y forma. Cuando ello ocurre, el Balance General de la CABA refleja la participación porcentual sobre el último valor conocido de la entidad emisora. En la Cuenta de Inversión 2010 se encuentran expresamente indicados, los Organismos que no cumplieron con lo prescripto en el art.116 de la Ley N° 70.
  
- No se informa en notas a los estados contables la modificación en el criterio de exposición de las **Inversiones permanentes en Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE)** que, al 31-12-10 arroja un saldo de \$ 4.265.922.402 (60,75% del rubro).
  
- **No se presentan Estados contables consolidados** con las entidades controladas que componen el Sector Público del Gobierno de la Ciudad.
  
- **Créditos:**
  - **Cuentas a Cobrar:** no están correctamente valuadas las cuentas de:
    - a) **Deudores Tributarios** (\$ 1.761.178.119), ya que no son coincidentes los datos proporcionados por la AGIP y la DGCG sobre facturación del ejercicio y montos adeudados al cierre;
    - b) **Deudores no Tributarios** (\$ 394.656.050,96), pues no se exponen al cierre los montos devengados y no cobrados.
 Asimismo, en ambos casos, se regularizan las cifras correspondientes a los cargos del ejercicio y se obtiene, en consecuencia, un saldo nulo.
  
  - Se exhiben en el Activo corriente, las siguientes cuentas sin que registren movimientos desde hace más de un año:
    - a) **Deudores por préstamos corto plazo Sector Público** (\$ 10.000.000): desde el 31-12-08;
    - b) **Deudores Gobierno Nacional por Convenio** (\$56.429.198,80): desde el 31-12-06.
  
  - Con relación a la cuenta **Anticipos**, se advierte que:
    - a) según los reportes consultados en la Cuenta de Inversión, existe una diferencia de \$ 16.949.940,07 en la cuenta **Remesas pendientes de**

**ingresos** (83,04 % del saldo total);  
 b) se encuentran pendientes de rendición saldos por \$ 214.395.629,21 que corresponden a fondos entregados en concepto de mandas que, en algunos casos, datan del año 2006 (cuentas de **Adelantos a proveedores contratistas Empresas del Estado, Adelanto gastos presupuestos ejercicios anteriores y Otras cuentas de anticipos**).

- No presenta movimiento desde el 31-12-08, **Créditos a percibir por servicios** (\$12.377.561,79).
- No han sido reintegrados los fondos o remesas no ejecutados/as al cierre del ejercicio por parte de Organismos del Poder Judicial, Legislatura e Instituto del juego por \$ 41.654.230 (89,66% del saldo de **Otros créditos**).
- No están incluidos en el Balance General los créditos que reclama el gobierno de la CABA al Estado Nacional (**reclamos mutuos**) por \$ 10.870.886.754,11.

▪ **Bienes de Uso:**

- No es factible garantizar la integridad ni la valuación de los saldos expuestos al 31-12-10 en las cuentas de **Edificios e Instalaciones de Dominio Público y Rodados**, ya que resultan de imposible conciliación los datos provenientes de las diferentes fuentes consultadas (incrementos de \$15.280.670,30, que representa el 73,21% del ejercicio, y \$ 10.704.836,60 respectivamente).
- No se exponen en notas a los estados contables, las razones que justifican el incremento patrimonial del ejercicio por \$ 4.295.444.608,25 (26,83% del rubro de Bienes de Uso) en **Tierras y terrenos de Dominio Público** (9 062% respecto del año 2009).
- No se encuentran expuestas las **Amortizaciones acumuladas** correspondientes al rubro.
- No se registran las **bajas de Bienes de Uso** del ejercicio.

▪ **Deudas:**

- **No es posible garantizar la integridad** de los conceptos y cuentas expuestas en el Pasivo al cierre del ejercicio 2010, ya que la información no surge de registros contables integrados y elaborados sobre bases uniformes. Se observa, además, una diferencia aproximada de \$ 643.876.873,72 entre el Pasivo del Balance General y el Estado de

	<p>Deuda de la Cuenta de Inversión correspondiente al mismo año, no presentándose cuadros ni información complementaria que declaren su origen. Asimismo, no coinciden los saldos de las cuentas individuales de la Cuenta de Inversión con los “Listados detallados de deuda por beneficiario” provenientes del SIGAF (45,13% de la muestra seleccionada y las diferencias ascienden a \$ 577.433.436,46).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No se exponen los <b>Depósitos en garantía</b> al 31-12-2010 (\$ 10.105.324,06).</li> <li>○ No están incluidos los <b>reclamos mutuos</b> entre el GCABA y el Estado Nacional (\$ 4.175.434.036,77) ni la <b>deuda judicial consolidable Ley Nº 23.982</b> (\$ 408.969.903).</li> <li>○ No se han contabilizado \$ 84.755.636,60 por <b>servicios prestados en el año 2010</b>, que han sido registrados en el siguiente ejercicio.</li> <li>○ No se encuentran contempladas en notas a los estados contables las <b>Deudas eventuales</b> (estimadas en \$ 729.096.493).</li> <li>○ No están correctamente valuadas las <b>Previsiones</b>, ya que no es coincidente el saldo con el monto que, según la Procuración General de la CABA, era necesario para afrontar las causas iniciadas con sentencia firme adversa para el Gobierno (\$ 39.533.175,60). La diferencia, en exceso, es de \$ 281.240 y corresponde al saldo inicial de la cuenta. Además, se han detectado sentencias firmes omitidas por \$ 22.921.851,49 y 47 casos más en los que no constan los montos de las demandas.</li> </ul> <p>✓ <b>Sobre el Estado de Resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No están contabilizados los <b>intereses devengados</b> por colocaciones financieras (\$ 5.975.574) ni la <b>renta devengada</b> por las inversiones transitorias en LEBAC’s (\$ 15.341.337) como consecuencia de la aplicación del criterio de percibido.</li> <li>○ No se registran las <b>amortizaciones del ejercicio</b> incrementándose, en consecuencia, el resultado del período.</li> </ul>
<p><b>Conclusiones</b></p>	<p>✓ El Balance General y Estado de Resultados incluidos en la Cuenta de Inversión no presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del sector público de la Ciudad de Buenos Aires y los resultados de sus operaciones por el ejercicio cerrado el 31-12-10, conforme con lo prescripto en la normativa de aplicación.</p>

✓ La ausencia de información complementaria que clarifique los datos presentados en el Balance General dificultan un mejor análisis y evaluación de los Estados contables.